

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**5264** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación del sindicato denominado "Unión Sindical Barreña", en siglas USB, con número de depósito 99005550, a la organización sindical denominada "Confederación de Sindicatos de Empleados Públicos", en siglas FESEP, con número de depósito 99005379.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Manuel Sánchez Domingo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/002292.

La Asamblea General de afiliados del sindicato USB celebrada el 10 de enero de 2019 aprobó por mayoría absoluta su afiliación a la organización sindical FESEP. El certificado está suscrito por D. Raimundo Francisco Pérez López en calidad de Presidente.

La Ejecutiva Nacional de FESEP reunida el día 7 de mayo de 2019 adoptó por unanimidad el acuerdo de aceptar la afiliación del sindicato USB. El acta aparece suscrita por D. Manuel Sánchez en calidad de Presidente y D. Juan Pedro Ruiz en calidad de Secretario de Actas.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 3 de febrero de 2020, La Directora General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio, y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200006276-1